

EDIFICIO RESIDENCIAL
GRADO D**PEÑAFLORENDA 12**

Autor y fecha: José Galo de Aguirresarobe; 1870

Descripción.

Edificio entre medianeras de planta baja y cuatro plantas altas de origen, más dos levantes retranqueados de 1927 (el primero como transformación del bajocubierta preexistente, presenta un cuerpo central no retranqueado) Fachada de planta baja restituída en chapeo plano de arenisca, y revocada con recercos de huecos resaltados en plantas altas. Dispone de un mirador central de hormigón de 1927. Proyecto original común a Peñaflorenza 10, y Garibay 8 y 10.

Régimen de protección.

1.- Régimen general.

El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

2.- Régimen específico.

A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: levantes retranqueados (5ª y 6ª plantas altas), salvo galería de la 5ª planta.

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: elementos moldeados.

C.- Otros criterios particulares de intervención: no, salvo, en su caso, los asociados al cumplimiento de las condiciones reguladoras del citado régimen general.